

DOCUMENTO # 7 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA

PRÉSTAMO: BID 4446/OC-CO
ADQUISICIÓN: CO-L1232- P165564
LPN-GIP-08-2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y OBRAS ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE MOCO A PUTUMAYO- COLOMBIA CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCO A (ETAPA I). CO-L1232

La GIP, de conformidad con lo previsto en la IAO 10.1 del documento de solicitud de ofertas, da respuesta a las siguientes observaciones recibidas el 15 de diciembre de 2023:

Observación 1

“Por medio de la presente nos dirigimos, con el propósito de solicitar a la entidad una adenda donde se modifique el cronograma de presentación de ofertas del proceso que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS ANEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOCO A PUTUMAYO- COLOMBIA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCO A (ETAPA I). CO-L'1232, dado que:

**al ser una licitación internacional (RÉGIMEN ESPECIAL) y dada la ubicación del proyecto a desarrollar, donde es una zona de alta complejidad social, las aseguradoras se están tomando bastante tiempo para poder analizar el pliego de condiciones, por lo que les es imposible otorgar póliza para la fecha de cierre y adicional es importante tener en cuenta, que la gran mayoría de estas aseguradoras ya no están laborando al 100%, dado que están muchas de ellas en vacaciones, por lo que se solicita a la entidad prorrogar la fecha de cierre”.*

Respuesta

Con fecha 14 de septiembre la Gerencia Integral publicó el aviso de apertura de la LPN-GIP-08-2023 para la CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS ANEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOCO A PUTUMAYO- COLOMBIA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCO A (ETAPA I). CO-L'1232. De acuerdo con la última adenda la fecha de entrega de las propuestas está prevista para dentro de un (1) día hábil, esto es, el 18 de diciembre del 2023 a las 11 de mañana.

De acuerdo con lo anterior, el plazo total para el análisis, trámite de pólizas y documentos para la presentación de la oferta fue de noventa y cinco (95) días calendarios, tiempo que se considera suficiente para un proceso de estas características.

Por lo anterior, no se acepta la solicitud de ampliación de plazo presentada.

Observación 2

**se solicita modificar las condiciones de experiencia para garantizar la mayor pluralidad de oferentes, dado que el pliego manifiesta que la experiencia en PTAR, debe ser terminada y liquidada en los últimos (sic) 5 años, por lo que la experiencia*

anterior a esta no tiene validez. No se entiende el porque (sic) la condición técnica del pliego, dado que en primera instancia cierran el proceso y niegan la posibilidad a que haya buen aforo de propuestas, segundo no existe condición técnica (sic) que limite el tiempo para la construcción (sic) de una PTAR, por tanto al no existir una justificación técnica (sic) válida, para justificar los 5 años, que la entidad pretende solicitar para acreditar la experiencia, solicitamos sea eliminado dicho requisito de tiempo.”

Respuesta

Analizada la solicitud del potencial oferente, se observa que en la Sección I, instrucciones a los oferentes (IAO) numeral 5.3 (c) de la Solicitud de Ofertas (SDO) de la Licitación Pública Internacional LPN-GIP-08-2023, que por política del BID es inmodificable, dice textualmente: “Si el Contratante no realizó una precalificación de los posibles Oferentes, todos los Oferentes deberán incluir con sus Ofertas la siguiente información y documentos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, **a menos que se establezca otra cosa en los DDL:** (resaltado fuera de texto)

- (a) ...
- (b) ...
- (c) experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener más información sobre dichos contratos;
- (d) ...

En la sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 5.3 (c), se establece lo siguiente: “El proponente deberá relacionar y allegar los soportes de los contratos para acreditar la experiencia específica ejecutada en obras de similar naturaleza y magnitud en los **últimos quince (15) años anteriores al cierre del proceso**, así como la información de los clientes que puedan ser contactados para obtener más información sobre dichos contratos, para lo cual, los oferentes deberán atender los requerimientos del Formulario 2 de la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, numeral 1.3., según lo requerido en los DDL para la IAO 5.5 b.” Resaltados fuera de texto.

En el mismo sentido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 5.5 (b), dice lo siguiente: “Se deberá acreditar la experiencia del oferente como contratista, o miembro de un APCA, mediante contratos ejecutados, **terminados y recibidos a satisfacción durante los quince (15) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación**, cuyo alcance sea o comprenda la ejecución de una o más de las siguientes actividades:

- i. Obras de construcción u optimización o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales (no lagunas)
- ii. Obras de construcción u optimización o ampliación de plantas de tratamiento de agua potable con una o más de las siguientes tecnologías: Convencionales (Coagulación, floculación, sedimentación y filtración) con estructuras en concreto u otro tipo de Plantas de tratamiento de agua potable cuyas estructuras principales sean en concreto e incluyan la instalación de equipos de automatización y control de procesos. (resaltado fuera de texto)

En síntesis, se aclara que la experiencia que debe acreditar el proponente debe haber sido obtenida en los últimos quince (15) años y no en los últimos cinco (5) años. Por lo anterior, no se acepta la modificación propuesta.

Dado en Bogotá, D.C., el 15 de diciembre de 2023

Cordialmente,



JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS (GRUCON INGENIERIA SAS)
INTEGRANTE REPRESENTANTE CONSORCIO CONSULTORES IEHG-JVP

CC: C-376